

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**3986** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a "Disco Marina, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga en su sesión de 20 de diciembre de 2023, acordó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, otorgar a "Disco Marina, S.L. con CIF B92238815, concesión administrativa con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación del quiosco-restaurante Q-2 y sus zonas exteriores (patio trasero y terraza) en el "Palmeral de las Sorpresas" del puerto de Málaga.

Plazo: Vencimiento 14 de mayo de 2032

Superficies: 1.164,50 m<sup>2</sup>

Tasas: Condición 18 del pliego.

Tasa de ocupación: Importe anual 67.744,21 euros

Tasa de actividad: 4% del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo esta concesión

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011.

Málaga, 23 de enero de 2024.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A240004277-1